

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35736 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, dictó de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de la declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43, teléfono 965936095 y fax 965936097.

Número de asunto: 598/2011.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: Azibano, S.L.

Concurtido: Azibano, S.L., con C.I.F.:B-84639210 y domicilio en Villena, Alicante, carretera A-31, kilómetro 52,500, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3073, folio 148, hoja A-100213, inscripción 2.^a

Representación y asistencia técnica: Procurador Daniel Dabrowski Pernas y Letrado Óscar Peñalver Maestre.

Fecha de presentación de la solicitud: 9 de septiembre de 2011.

Fecha del auto de declaración: 10 de octubre de 2011.

Administrador Concursal: Don Alejandro Latorre Atance, con DNI número 3064415-X, en su condición de Economista colegiado, con los siguientes datos profesionales: domicilio en Alicante, Avenidad de Loring, s/n, centro de negocios muelle de poniente, teléfonos 902050370 y 626383270, fax 902050379 y correo electrónico alatorre@lyvea.com

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por lo interesados en horas de audiencia.

Alicante, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110078877-1